



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

26 de diciembre de 2025

Número 249

csv: BOA20251226033

V. Anuncios

b) Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE MAINAR

RESOLUCIÓN de Alcaldía de 3 de diciembre de 2025, en expediente número 89/2025 del Ayuntamiento de Mainar por la que se aprueba inicialmente expediente de licencia ambiental de actividades clasificadas para la realización de las siguientes actividades y obras: ampliación de una planta intermedia de subproductos animales no destinados a consumo humano (SANDACH) de la categoría 2, que se desarrollará en el término municipal de Mainar, parcelas 264, 265 y 266 del polígono 503, según el proyecto técnico redactado por Francisco Lanaspa Santolaria, Ingeniero Agrónomo.

Solicitada, por Certrasma SL, para la realización de las siguientes actividades y obras: ampliación de una planta intermedia de subproductos animales no destinados a consumo humano (SANDACH) de la categoría 2, que se desarrollará en el término municipal de Mainar, parcelas 264, 265 y 266 del polígono 503, según el proyecto técnico redactado por Francisco Lanaspa Santolaria, Ingeniero Agrónomo, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón" para que se presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede electrónica de este Ayuntamiento <http://mainar.sedelectronica.es>.

Mainar, 3 de diciembre de 2025.- La Alcaldesa, María Lina Hernando Peinado.